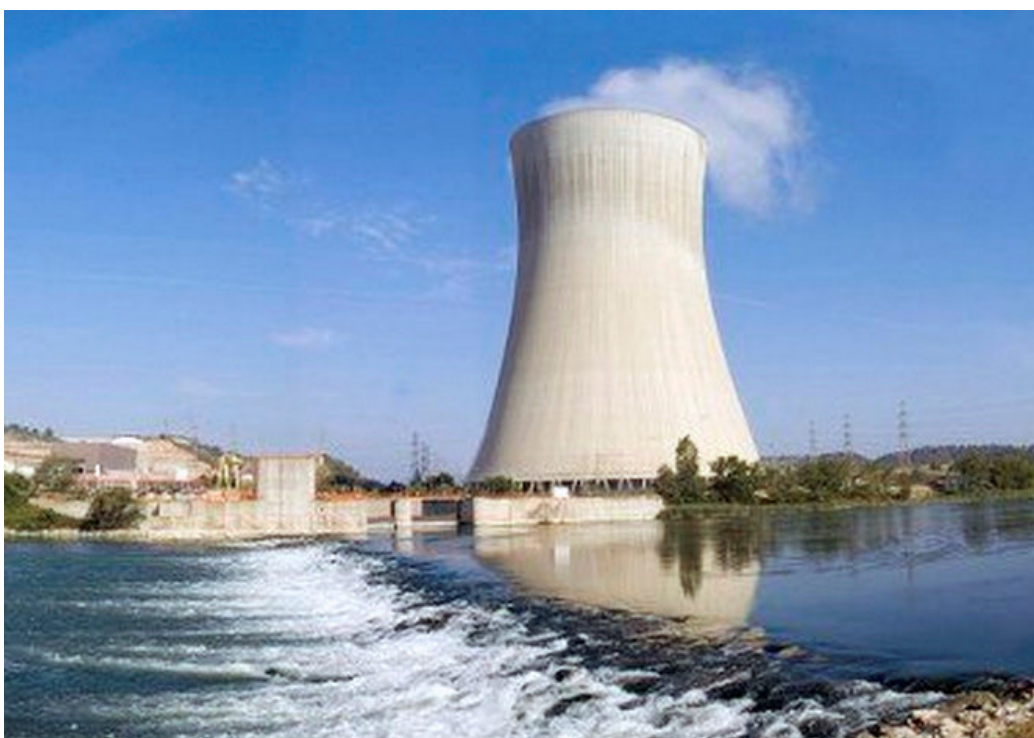


Comité de Información

de la central nuclear Ascó

XVIII Reunión del Comité de Información (27 de oct. de 2016)



Los Comités de Información, organizados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), son encuentros anuales que tienen por objeto informar a las distintas entidades representadas del desarrollo de las actividades de las centrales nucleares, así como tratar conjuntamente todas aquellas cuestiones que resulten de interés para dichas entidades.

La reunión celebrada en la mañana del 27 de octubre en el salón de actos del Ayuntamiento de Ascó fue presidida por el subdirector adjunto de Energía

Nuclear del MINETUR, José Manuel Redondo. Al acto asistieron los alcaldes de los municipios del entorno, representantes de ANAV, representantes del CSN y de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales nucleares (AMAC).

Conforme al orden del día, el alcalde de Ascó, Josep María Buixeda comenzó la reunión con una breve intervención en la que destacó los aspectos de interés para el municipio.

En su turno de palabra, Manel Campoy, director de la instalación repasó

las acciones desarrolladas en el último año.

Por su parte, la jefa de proyecto de la central nuclear del CSN, Pilar Villajos, informó acerca de la valoración del regulador de las actividades desarrolladas en la central nuclear en el último año.

El Subdirector de Instalaciones Nucleares del Consejo de Seguridad Nuclear, Manuel Rodríguez Martí, cerró la sesión con una descripción del examen de los Organismos Reguladores Nacionales por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

SUMARIO

- > **Actividad de la instalación desde la anterior reunión del Comité. Pág. 2**
- > **Valoración del CSN del funcionamiento de la central nuclear en el último año. Pág. 3**
- > **Examen de los Organismos Reguladores Nacionales por el OIEA. Pág. 4**



Actividad de la instalación desde la anterior reunión del Comité

El director de la central nuclear Ascó, Manel Campoy, comenzó su presentación mostrando la evolución de la potencia eléctrica en 2015 y 2016; en Ascó I, el factor de carga acumulado fue 85,34% en 2015 y 96,00% en 2016 (hasta octubre); en Ascó II, 97,58% y 85,14% respectivamente.

Seguidamente, el director de la central enumeró los sucesos notificables comunicados al CSN, 26 en 2014 y 5 en 2015, contando los dos reactores.

Posteriormente, informó acerca de las recargas de combustible que realizaron las dos unidades en el período entre octubre de 2015 y octubre de 2016.

La parada por recarga de la Unidad I tuvo una duración de 43 días y la conexión a la red tuvo lugar el 13 de diciembre de 2015. La Unidad II se conectó a la red el 7 de junio de 2016, tras una parada de 39 días.

Se emitieron cerca de 14.500 órdenes de trabajo, de mantenimiento preventivo, correctivo, inspecciones y mejoras en la planta; para ello, se contó con más de 1.100 profesionales adicionales, la mitad de ellos residentes en la provincia de Tarragona, así como 60 empresas colaboradoras, la mayoría del área de influencia de la central. Durante las paradas se realizaron múltiples trabajos de mantenimiento preventivo sobre equipos de seguridad.

Para el año 2017 están previstas las recargas de las dos Unidades. La primera se iniciará el día 13 de mayo, con una duración de 34 días, y la segunda el día 28 de octubre, con una duración asimismo de 34 días.

A continuación, Manel

Campoy detalló algunos de los hitos significativos de la central.

Se está en la recta final de la construcción del nuevo edificio CAGE (Centro Alternativo de Gestión de Emergencias), que permitirá que hasta 120 personas puedan hacer frente a una emergencia. Este edificio se ha construido para resistir terremotos violentos y condiciones meteorológicas muy adversas, así como garantizar la habitabilidad desde un punto de vista radiológico. La construcción de este edificio se enmarca dentro del proyecto de Refuerzo de la Seguridad y se localiza en las proximidades de la Plataforma Aérea de Evacuación y del Almacén Seguro de equipos, para constituir una nueva área de gestión de emergencias, fruto de las lecciones aprendidas del accidente de la central japonesa de Fukushima.

Por otro lado, el Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya y ANAV han firmado un convenio de colaboración que tiene como objetivo actualizar algunos aspectos de la actuación y coordinación de los efectivos y los recursos propios de las centrales nucleares y Bombers de la Generalitat, dentro del marco PENTA y el PEI.

Se ha adoptado un nuevo procedimiento de intervención según el cual ANAV y los bomberos adoptan el procedimiento del cuerpo de Bombers de la Generalitat, y avances en la formación de los bomberos en materia de intervención en centrales nucleares y riesgos radiológicos.

Asimismo el convenio establece el marco general de actuación entre ANAV y la Dirección General de

Prevención, Extinción de incendios y Salvamento (DGPEIS).

Respecto a los datos económicos y de recursos humanos, la central nuclear Ascó invirtió en 2015 34 millones de euros en Ascó I y 44 en Ascó II; del mismo modo, recordó que el emplazamiento de Ascó cuenta con 1.245 trabajadores, de los cuales 528 pertenecen a la plantilla de ANAV y 717 a empresas colaboradoras. De todos ellos, 232 profesionales de ANAV y 379 profesionales de empresas colaboradoras, viven en los municipios del área de influencia de Ascó.

El director destacó también que ANAV ya tiene la certificación que la acredita como empresa saludable. Según los propios términos de la Organización Mundial de la salud (OMS) recogidos en el modelo de empresa saludable es aquel en que los empleados y empleadores colaboran en un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores así como la sostenibilidad del lugar de trabajo. Todo esto pasa por mejorar la salud, el bienestar y seguridad de la plantilla reduciendo la accidentabilidad y las enfermedades de una manera continuada.

Además, La Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II (ANAV) ha sido galardonada con el premio a la formación de los IV premios de seguridad y salud laboral en reconocimiento del simulador de factores humanos. Este certamen, de ámbito estatal, está organizado por la revista Formación de salud Laboral y tiene el objetivo de exaltar los méritos de las personas y entidades,

publicas y privadas, que se hayan destacado por sus aportaciones y probados méritos en el ámbito del sector de la seguridad laboral.

Para finalizar, por lo que a la integración al territorio se refiere, ANAV participó en el simulacro del plan de autoprotección del Hospital Virgen de la Cinta de Tortosa, en el que se llevó a cabo el pasado 15 de Abril un simulacro de activación del plan de autoprotección del centro para la atención de un paciente contaminado con productos radiactivos

El simulacro contó con la colaboración de facultativos y técnicos en protección radiológica de ANAV, junto con el personal técnico y sanitario del Hospital, y estuvo coordinado desde el Comité de Autoprotección y de catástrofes del Centro

En la evaluación posterior al ejercicio se puso de manifiesto el resultado satisfactorio del simulacro

Destacó también el compromiso de ANAV por la divulgación y la información, habiendo recibido la visita de 14.000 personas que han pasado por el Centro de Información de ANAV en CN Ascó desde el inicio de sus actividades en noviembre de 2011.

Además, ANAV, ha firmado un convenio de colaboración con el Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre, ha establecido la colaboración en diversos proyectos con los municipios del entorno de las plantas y la Universitat Rovira i Virgili, y ha desarrollado actividades solidarias en colaboración con Càritas.

Valoración del CSN del funcionamiento de la central nuclear en el último año



La jefa de proyecto de la central nuclear de Ascó, Pilar Villajos, expuso la valoración del Consejo de Seguridad Nuclear del funcionamiento de la instalación en el último año.

Comenzó recordando que la central nuclear Ascó I entró en operación en 1982 y Ascó II en 1985. Ambas tienen autorización de explotación en vigor de fecha 1 de octubre de 2011 concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe del CSN, válida hasta octubre de 2021.

En el año 2015 el CSN ha informado diez solicitudes de aprobación de revisiones en los documentos oficiales de explotación. Todas ellas son revisiones parciales de los documentos mencionados. En el PEI se ha introducido la Organización de Respuesta a Emergencia derivada del cumplimiento de las ITC emitidas por el CSN tras el accidente de Fukushima.

Asociadas a la renovación de la Autorización de Explotación, el CSN requirió

una serie de autorizaciones como la apreciación favorable sobre ampliación del plazo de puesta en marcha del Centro Alternativo de Emergencia (CAGE) como requisito de la ITC post- Fukushima o la puesta en servicio del sistema de venteo filtrado de contención (AS2). Derivado del accidente de Fukushima, entre otros.

Seguidamente, la experta del CSN explicó que el organismo regulador supervisa el funcionamiento de la central mediante dos inspectores residentes que informan diariamente al organismo, con un programa de inspección y que se revisa la documentación que la central remite preceptivamente al CSN.

En caso necesario, envía una "inspección reactiva" ante incidentes de cierta importancia o realiza inspecciones suplementarias en función de los resultados obtenidos en la aplicación del programa de inspección. En 2015 se ha realizado una inspección reactiva a CN Ascó. Los indicadores de funcionamiento: se definen para

caracterizar el funcionamiento de la central mediante datos numéricos y se aplican a todos aquellos aspectos de la seguridad razonablemente susceptibles de ser cuantificados, en aras de lograr la máxima objetividad. Los resultados de los indicadores se clasifican en rangos de importancia preestablecidos, equivalentes a los de los hallazgos de inspección.

Desde 2007, el CSN difunde en su web (www.csn.es) los resultados del Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales (SISC) para cada central, basados en los indicadores de funcionamiento de la central y en las inspecciones que el CSN efectúa. El SISC clasifica el resultado del funcionamiento de la central mediante un código de colores (ver cuadro adjunto).

A partir de junio de 2014, el CSN ha introducido en el SISC un nuevo proceso orientado a la identificación de Componentes Transversales (C.T.) asociados a los hallazgos de inspección. En el SISC se han definido 13 C.T. Algunos de ellos son: Comunicación y cohesión, Toma de decisiones, Planificación y coordinación del trabajo, Prácticas de trabajo y supervisión, Recursos, Evaluación de problemas y áreas de mejora. Son factores o aspectos organizativos y de gestión que pueden afectar a distintas Áreas Estratégicas o Pilares de seguridad (transversalidad del componente). El SISC considera tres áreas transversales comunes a todas las áreas estratégicas y pilares de seguridad: comportamiento humano, cultura de seguridad y programa de acciones correctoras. La supervisión de las áreas transversales per-

mite extraer conclusiones sobre la actitud general de los titulares de las centrales nucleares en relación con la seguridad y su predisposición a solucionar las eventuales deficiencias de manera responsable.

A partir del primer trimestre de 2015 las dos unidades de la central de Ascó permanecen en Respuesta del Titular en la matriz de acción del SISC debido a que tienen todos los resultados (hallazgos e indicadores) en Verde.

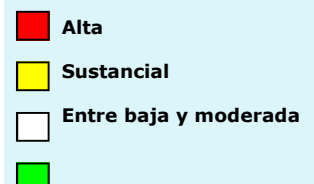
Durante el año 2015 se han realizado 33 inspecciones, de las cuales 18 corresponden al Plan Básico de Inspección. El resto han sido relacionadas a la implantación de mejoras post-Fukushima o asociadas a licenciamiento, seguridad física o carga de contenedores.

Durante el año 2015 la central ha notificado 33 sucesos (17 en Ascó I y 16 en Ascó II). Todos los sucesos fueron clasificados como nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES).

Código de colores

El SISC utiliza la información proporcionada por un conjunto de 16 indicadores de funcionamiento de las centrales y la información procedente de los hallazgos del programa de inspecciones del CSN.

Esta información se codifica con un código de colores en función de la importancia para la seguridad:



Examen de los Organismos Reguladores Nacionales por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)



El Subdirector de Instalaciones Nucleares del Consejo de Seguridad Nuclear, Manuel Rodríguez Martí, habló respecto al examen del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a los Organismos Reguladores Nacionales.

El OIEA fue establecido en 1957 y pertenece a Naciones Unidas. Es un organismo intergubernamental, independiente, y tiene un funcionamiento basado en la ciencia y la tecnología. Trabaja en cooperación con los estados para promover el uso seguro de las tecnologías nucleares y actualmente cuenta con 167 Estados Miembros, siendo España uno de ellos desde su constitución. Es un organismo que establece objetivos fundamentales y principios básicos de seguridad para su aplicación internacional de forma armonizada, desarrollando normas técnicas con el fin de alcanzar y mantener altos estándares de seguridad nuclear en todas las instalaciones y actividades.

El OIEA dispone de un área de seguridad y protección física consistente en un examen, revisión o evaluación técnicas para asesorar sobre el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y de las convenciones, tratados o resoluciones internacionales en la materia.

El IRRS es un servicio de revisión integrada de la estructura reguladora de los estados miembros que tiene por objeto mejorar y reforzar la eficacia de la infraestructura reguladora nacional sobre seguridad nuclear, protección radiológica, gestión de residuos radiactivos, transporte de sustancias radiactivas y la protección física.

La primera misión del IRRS a España fue realizada en el primer trimestre de 2008 con una revisión de alcance completo que cubrió todas las posibles áreas técnicas, incluso protección física. Dicha revisión fue realizada por un equipo de 18 expertos de 15 países, 2 observadores y 3 del OIEA. Los resultados fueron 5 recomendaciones para cumplir las normas técnicas, 26 sugerencias para mejorar y 16 buenas prácticas. Para ello se llevó a cabo un plan de acción durante los años 2009 y 2010 y se realizó una misión de seguimiento el primer trimestre de 2011, concluyendo en un avance satisfactorio para resolución de las recomendaciones.

La OIEA recomienda realizar un IRRS cada diez años. Así pues, tras solicitarlo a la OIEA en el año 2016, en 2018 se llevará a cabo la nueva revisión, una vez habrá finalizada la implantación de las lecciones aprendidas de Fukushima y se dará inicio al nuevo ciclo de renovación de autorizaciones de centrales nucleares en 2019.